

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

VIERNES, 30 DE JUNIO DE 1967

NUM. 147

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de Rosales, perteneciente al Ayuntamiento de Campo de la Lomba y que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de R. Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la presente puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 24 de junio de 1967.

El Gobernador Civil,

3470 *Luis Ameijide Aguiar*

* * *

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de Santibáñez, perteneciente al Ayuntamiento de Campo de la Lomba y que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de Régimen Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la presente puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 24 de junio de 1967.

El Gobernador Civil,

3469 *Luis Ameijide Aguiar*

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de Inicio, perteneciente al Ayuntamiento de Campo de la Lomba y que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de Régimen Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la presente puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 24 de junio de 1967.

El Gobernador Civil,

3471 *Luis Ameijide Aguiar*

* * *

Se hace público que en este Centro se está tramitando expediente para la disolución de la Entidad Local Menor de Foloso, perteneciente al Ayuntamiento de Campo de la Lomba y que se sigue de conformidad con lo determinado en el artículo 28 de la Ley de R. Local, ello a propuesta de este Gobierno Civil.

Lo que se participa al objeto de que los que se consideren interesados, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la presente puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, y durante cuyo plazo igualmente les será puesto de manifiesto el expediente correspondiente en la Sección Primera de la Secretaría General de este Gobierno Civil.

León, 24 de junio de 1967.

El Gobernador Civil,

3472 *Luis Ameijide Aguiar*

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones, en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Eduardo Merayo Alvarez, de Toral de Merayo (Ponferrada), para realizar un cruce aéreo con línea eléctrica para alumbrado de la casa, a 220 v., en el Km. 2, Hm. 8 del C. V. de Toral de Merayo a la C.^a de Ponferrada-Orense, de 8 m. de cruce, y colocación de dos postes, uno a cada lado del camino, de 20 cm/2; uno a 5 m. de la arista del paseo y el otro a 14 m.

León, 7 de junio de 1967.—El Presidente Acctal., Florentino Argüello.
3213 Núm. 2565.—121,00 ptas.

* * *

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Valencia de Don Juan

EDICTO PARA LA SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Término municipal de Villacé

Débitos: Contribución Rústica.—Años: 1965 - 1966
Débitos: Contribución Urbana.—Años: 1965 - 1966

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona expresada.

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio individuales, que se tramitan en esta Recaudación para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública, por el concepto, periodos y Ayuntamiento que arriba se expresan, se ha dictado con fecha 12 de junio de 1967, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto presidido por

el Sr. Juez de Paz de Villacé, se celebrará en el local del Juzgado, a las diez horas del día 26 de julio de 1967.

DEUDORES Y DESCRIPCION DE LAS
FINCAS RUSTICAS

Deudor: D. José Alvarez Alonso

1.^a Finca rústica. Polígono 9, parcela 15, paraje Canal de León, cultivo labor seco, clase 1.^a, superficie 33,32 áreas. Linderos: Norte, Cesáreo Chamorro Ordás; Este, carretera de Villacastín Vigo; Sur, Cándido Miguélez Santos, y Oeste, Angeles Miguélez Santos y otros. Capitalización 9.020,00 pesetas; valor para la subasta 6.013,33 pesetas.

2.^a Finca rústica. Polígono 56, parcela 1 a, paraje La Espinilla, cultivo labor seco, clase 4.^a, superficie 75,97 áreas. Linderos: Norte, camino de Villalobar; Este, Modesto Alvarez Martínez y otros; Sur, Elidio Alvarez Casado y otro y camino a Benamariel, y Oeste, camino a Villalobar y camino a Benamariel. Capitalización 5.260,00 pesetas; valor para la subasta 3.506,66 pesetas.

3.^a Finca rústica. Polígono 56, parcela 1 b, paraje La Espinilla, cultivo viña, clase 3.^a, superficie 1-20-51 hectáreas. Linderos: los mismos que la anterior por constituirse con ella una sola finca. Capitalización 40.300,00 pesetas; valor para la subasta 26.866,66 pesetas.

Deudor: D. Angel Escapa Miguélez

1.^a Finca rústica. Polígono 52, parcela 416, paraje La Cuesta, cultivo viña, clase 3.^a, superficie 33,18 áreas. Linderos: Norte, Elvio Alonso Pérez; Este, camino a Villalobar; Sur, Isaías García Ordás, y Oeste, Eliseo Martínez Alvarez. Capitalización 11.100,00 pesetas. Valor para la subasta 7.400,00 pesetas.

2.^a Finca rústica. Polígono 77, parcela 58, paraje Canal Loma, cultivo labor seco, clase 2.^a, superficie 15,41 áreas. Linderos: Norte, Luis Alonso Caño y otro; Este, Miguel Fernández Alonso y otros; Sur, Florentino Escapa Miguélez, y Oeste, camino del Pleito. Capitalización 2.680,00 pesetas; valor para la subasta 1.786,66 pesetas.

Deudor: D. Marcelino Fernández García

1.^a Finca rústica. Polígono 19, parcela 129, paraje Las Quemadas, cultivo viña, clase 1.^a, superficie 19,31 áreas. Linderos: Norte, Petra Alonso Alonso; Este, la misma; Sur, la misma y Frigidiano Reyero Alonso, y Oeste, Justiniano del Pozo Fernández. Capitalización 12.020,00 pesetas; valor para la subasta 8.013,33 pesetas.

2.^a Finca rústica. Polígono 60, parcela 81, paraje Mimbrera, cultivo labor seco, clase 1.^a, superficie 7,51 áreas. Linderos: Norte, Marceliano Alvarez Nava; Este, senda de la Mimbrera; Sur, Marceliano Alvarez Nava, y Oeste, reguero. Capitalización 2.040,00 pe-

setas. Valor para la subasta 1.360,00 pesetas.

3.^a Finca rústica. Polígono 79, parcela 14, paraje El Puerto, cultivo labor seco, clase 2.^a, superficie 12,14 áreas. Linderos: Norte, Rafael Alonso Alonso; Este, desconocido; Sur, Concepción Casado Martínez, y Oeste, carretera de Benavente. Capitalización 2.120,00 pesetas. Valor para la subasta 1.413,33 pesetas.

Deudor: D. Celerino (o Severino) Ferrero Malagón

1.^a Finca rústica. Polígono 44, parcela 265, paraje Lagunales, cultivo viña, clase 3.^a, superficie 25,88 áreas. Linderos: Norte, Nicesio Cubillas Cubillas; Este, Mauricia Alvarez Casado; Sur, Fermín Rey Marcos, y Oeste, Valentín Casado García. Capitalización 8.660,00 pesetas; valor para la subasta 5.773,33 pesetas.

2.^a Finca rústica. Polígono 48, parcela 12, paraje Caberos, cultivo labor seco, clase 5.^a, superficie 90,09 áreas. Linderos: Norte, rodera de Villibañe; Este, Marciano Casado Guerrero; Sur, senda de los Caberos, y Oeste, Julio Cubillas Montiel. Capitalización 2.300 pesetas; valor para la subasta 1.533,33 pesetas.

3.^a Finca rústica. Polígono 48, parcela 137, paraje Caberos, cultivo labor seco, clase 4.^a, superficie 26,71 áreas. Linderos: Norte, Teodosio Tejedor Ordás; Este, Santos García Malagón; Sur, senda de Cabera y Oeste, Elvio Alonso Pérez y otros. Capitalización 1.840 pesetas; valor para la subasta 1.226,66 pesetas.

Deudor: D. Felipe Rodríguez Morán

1.^a Finca rústica. Polígono 5, parcela 8, paraje Canal Cordiel, cultivo labor seco, clase 3.^a, superficie 46,23 áreas. Linderos: Norte, Luis Redondo Caño, camino de Villacalbíel al Molino y otros; Este, Germán Martínez Guerrero; Sur, camino al Molino, y Oeste, Juliana Sánchez Garzón y otros. Capitalización 4.820,00 pesetas; valor para la subasta 3.213,33 pesetas.

2.^a Finca rústica. Polígono 21, parcela 19, paraje Riego Pequeño, cultivo labor seco, clase 3.^a, superficie 25,77 áreas. Linderos: Norte, Siro Rivero Rivero; Este, Honorino Alvarez Alonso y otro; Sur, Marciano Ordás Alonso, y Oeste, acequia. Capitalización 2.680,00 pesetas; valor para la subasta 1.786,66 pesetas.

3.^a Finca rústica. Polígono 22, parcela 333, paraje Matabollazos, cultivo labor seco, clase 3.^a, superficie 31,77 áreas. Linderos: Norte, Petra Fernández Casado y otro; Este, Raimunda Ugidos Rivero; Sur, Andrés Alonso Alonso y otro, y Oeste, Fidel Casado Guerrero. Capitalización 3.320,00 pesetas; valor para la subasta 2.213,33 pesetas.

4.^a Finca rústica. Polígono 30, parcela 95, paraje El Verde, cultivo labor seco, clase 3.^a, superficie 38,03 áreas. Linderos: Norte, camino de Malagos;

Este, Valentín Casado García; Sur, el mismo, y Oeste, Emilio Pozo Pozo. Capitalización 3.960,00 pesetas; valor para la subasta 2.640,00 pesetas.

Deudor: D.^a Lidia Rodríguez Morán

1.^a Finca rústica. Polígono 15, parcela 243, paraje El Molino, cultivo labor regadio, clase 1.^a, superficie 6,70 áreas. Linderos: Norte, Luis Redondo Caño; Este, Consuelo Cubillas Cubillas; Sur, Patricio Rodríguez Morán, y Oeste, rodera El Molino. Capitalización 8.660,00 pesetas; valor para la subasta 5.773,33 pesetas.

2.^a Finca rústica. Polígono 2, parcela 53, paraje La Horca, cultivo viña, clase 2.^a, superficie 20,33 áreas. Linderos: Norte, Trinidad Rodríguez Morán; Este, camino Linaceras; Sur, Frutos Domínguez Bajo, y Oeste, Jesús Alonso Alonso. Capitalización 8.400,00 pesetas; valor para la subasta 5.600,00 pesetas.

3.^a Finca rústica. Polígono 22, parcela 334, paraje Matabollazos, cultivo labor seco, clase 3.^a, superficie 22,83 áreas. Linderos: Norte, camino Carbo-neros; Este, Raimundo Ugidos Rivero; Sur, Felipe Rodríguez Morán, y Oeste, Policarpo Curto Pozo y otros. Capitalización 5.400,00 pesetas; valor para la subasta 3.600,00 pesetas.

DEUDORES Y DESCRIPCION DE LAS
FINCAS URBANAS

Deudor: Heros. de Felipe Rodríguez Morán

Una finca urbana encuadrada en la sección del pueblo de Villacé, al paraje El Ejido, sin constancia de número, ni extensión superficial, siendo sus linderos: derecha entrando, Lidia Rodríguez Morán; izquierda, Alfredo Rodríguez Morán, y fondo, de Felipe Gallego. Capitalización 5.425,00 pesetas; valor para la subasta 3.616,66 pesetas.

Deudor: D.^a Lidia Rodríguez Morán

Una finca urbana encuadrada en la sección del pueblo de Villacé, al paraje El Ejido, sin constancia de número, ni extensión superficial, siendo sus linderos: derecha entrando, Trinidad Rodríguez Morán; izquierda, Felipe Rodríguez Morán, y fondo, de Felipe Gallego. Capitalización 10.850,00 pesetas; valor para la subasta 7.233,33 pesetas.

Que a las fincas descritas anteriormente, no las gravan otras cargas que las derivadas del propio expediente.

CONDICIONES PARA LA
SUBASTA

Primera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustitui-

rá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.)

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera.—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta.—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—1.ª Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

2.ª—Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentaran licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá acto continuo, y por espacio de media hora una segunda licitación, con rebaja de la tercera parte, admitiéndose, a su vez, posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado.

3.ª—Que contra la providencia acordando la subasta anunciada, podrán reclamar los deudores en el plazo de 8 días hábiles, en reposición, ante el propio Recaudador proveyente, o reclamar en el de 15 días, también hábiles ante el señor Tesorero de Hacienda.

Cuarta.—Que los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 artículo 104).

En Vilacé, a 15 de junio de 1967.—El Recaudador, Félix Salán Gallego.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 3354

Delegación de Industria de León

Autorización administrativa

Exp. T-405.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de D. Ceferino Diez García, con domicilio en León, Ordoño II, número 16, solicitando autorización para instalar

un centro de transformación de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios correspondientes al capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. Ceferino Diez García, la instalación de un centro de transformación intemperie, de potencia 100 KVA. tensiones 13,2 KV./230-133 V. en Villaobispo de las Regueras.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

León, 14 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3288 Núm. 2561.—143,00 ptas.

* * *

INSTALACION ELECTRICIA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de la siguiente ampliación de centro de transformación.

Exp. T-419.

Peticionario: Internacional de maderas y parquetes, S. A. - C/ Astorga, número 7 - León.

Finalidad: Atender el aumento de consumo de su industria, sita en calle particular de Avda. Rodríguez Pandiella, Km. 1,5 en León capital.

Características: Transformador de 250 KVA. tensiones 13,2 (15 KV.) 220-127 V.

Presupuesto: 272.492 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 15 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3312 Núm. 2562.—154,00 ptas.

* * *

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Exp. 14.565.

Peticionario: Hidroeléctrica del Cea, S. A. - Benavente.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Valderas.

Características: Línea eléctrica a 13,2 KV. (15 KV.) de 475 metros de longitud y centro de transformación de 100 KVA.

Presupuesto: 260.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 15 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3311 Núm. 2575.—154,00 ptas.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS OFICIALES

Contratación de transportes y acarreo de semillas

Esta Jefatura Provincial anuncia entre los industriales transportistas de esta provincia, la contratación de los transportes y acarreo de semillas de trigo y otros productos, útiles y enseres, desde o para los Centros de Selección y otras Dependencias del S. N. T. situadas en VALENCIA DE DON JUAN, SAHAGUN DE CAMPOS y SANTAS MARTAS, durante la campaña 1967/68 con arreglo al Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas, que están expuestas en el tablón de anuncios de esta Jefatura Provincial, donde podrán ser examinadas todos los días laborables de diez a una de la mañana.

Las ofertas o proposiciones solicitando concurrir a esta contratación se admiten en estas Oficinas hasta las doce de la mañana del próximo día 19 de julio y la apertura de las mismas se efectuará al siguiente día hábil y a la misma hora.

León, 21 de junio de 1967.—El Jefe Provincial Acctal., Jerónimo Martínez Alvarez.

3425 Núm. 2567.—176,00 ptas

* * *

Contratación de transportes y acarreo de cereales y otros productos

Esta Jefatura Provincial anuncia entre los industriales transportista de esta provincia la contratación de los transportes y acarreo de cereales y otros productos, útiles y enseres, desde o para Silos y Almacenes del S. N. T. y otras dependencias del mismo o estaciones RENFE durante la campaña 1967/68 con arreglo al Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas que están expuestas en el tablón de anuncios de esta Jefatura Provincial (Padre Isla, 11), donde podrán ser examinadas todos los días hábiles de diez a una de la mañana.

Las ofertas o proposiciones solicitando concurrir a esta contratación se admitirán en estas Oficinas hasta las doce de la mañana del día 19 de julio

próximo, y la apertura de las mismas se efectuará al siguiente día hábil y a la misma hora.

León, 21 de junio de 1967.—El Jefe Provincial Acctal., Jerónimo Martínez Alvarez.

3426 Núm. 2568.—165,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero ANUNCIOS

El Sr. Alcalde Pedáneo de Santiago de la Valduerna (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Duerna, a nombre de la Comunidad de Regantes de Santiago de la Valduerna, en término municipal de La Bañeza (León), con destino a riegos, abrevadero y lavaderos y usos industriales de la Azucarera de La Bañeza.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de La Bañeza o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia, (I. número 4.914).

Valladolid, 12 de junio de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz Caneja y Pando.

3250 Núm. 2540.—220,00 ptas.

* * *

La Comunidad de Regantes del Río Valdellorma de Valdealcón (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Valdellorma, en término municipal de Gradefes, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-

tículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Gradefes o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia. (I. número 4.908).

Valladolid, 5 de junio de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

3157 Núm. 2525.—209,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Joarilla de las Matas

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de Ordenanza local para el Servicio Veterinario, con arreglo al artículo 51 y concordantes del Reglamento del Personal de Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las observaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Joarilla, 19 de junio de 1967.—El Alcalde, Luis Gutiérrez.

3401 Núm. 2556.—93,50 pas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número uno de León, se tramita expediente promovido por D.ª María del Carmen García García, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, Carretera de Caboalles, Calle Particular, número 7, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, D. Hermenegildo Gutiérrez García, que desapareció de su domicilio de esta ciudad, en el año de 1937, sin que se haya tenido noticia sobre el paradero y existencia del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.042, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en León, a 21 de junio de 1967. El Magistrado-Juez núm. uno, Mariano Rajoy Sobredo. 3417

Juzgado Municipal número Dos de León

En mérito a ejecución de sentencia en juicio de cognición núm. 189 de 1965, instado por D. Onésimo Sevilla de las Vecillas, representado por el

Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, contra D. Waldo Rodríguez Lorenzo y D. Elpidio García López, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a patir en la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

BIENES MUEBLES

	Pesetas
Primero.—Una motocicleta marca «Rovena» de 250 cc., motor 304.060, matrícula LE-21.511. Valorada en doce mil quinientas pesetas	12.500
Segundo.—Un armario de cocina de madera color amarillo, en buen estado de conservación. Valorado en trescientas pesetas	300
Tercero.—Dos sillones corrientes, barnizados, color beis. Valorados en quinientas pesetas	500
Cuarto.—Una bicicleta roja, medio uso, marca B. H. Valorada en seiscientas pesetas	600

Suma total 13.900

Valorado todo ello en la suma de trece mil novecientas pesetas, señalándose para remate ante este Juzgado el día catorce de julio próximo y hora de las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, a 15 de junio de 1967.—El Juez Municipal del Juzgado núm. dos, Siro Fernández.—El Secretario, Valeriano Romero.

3349 Núm. 2542.—247,50 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Riego de la Vega

Miguel Martínez Prieto, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Riego de la Vega en esta provincia de León.

Por medio del presente, pone en conocimiento de todos los contribuyentes de esta Hermandad, que se hallan confeccionadas las listas cobratorias, correspondientes a cuotas de labradores, así como cuotas personales para el presente ejercicio de 1967, y que las mismas se hallan expuestas al público en la Secretaría de la Hermandad, por espacio de quince días, a fin de poder ser examinadas por los contribuyentes y oír contra las mismas las reclamaciones a que hubiere lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Riego de la Vega, 13 de junio de 1967.—El Jefe de la Hermandad, Miguel Martínez Prieto.

3283 Núm. 2564.—132,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1967